



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 750 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 26/2015 de fecha 30 de Enero de 2015 emitido por el Director Desarrollo Comunitario.
- Memorandum N° 03/2015 de fecha 26 de Enero de 2015, emitido por la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBX-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut. N°
➤ Fecha	: Sábado 31 de enero de 2015.
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde La Laguna – Catapilco – Valparaíso (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado a "Campeonato de Verano de Artes Marciales de Valparaíso" del Taller de Artes Marciales de Catapilco

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.